Consejo de Protección de Derechos

ACTA DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓNES Y COMPROMISOS DELIBERACIÓN CIUDADAA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 21 de abril de 2022
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

2. PROCESO: PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Misión: Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL		
PREGUNTAS /ACLARACIONES	**ACLARACIONES**	**COMPROMISOS**
¿CÓMO SE ENCUENTRA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS?	El proceso de conformación de CCD dio inicio con la convocatoria aprobada por la Comisión de Elecciones, los CCD actuales fueron electos para 2 años, sin embargo, por la reforma al Código Municipal por el cambio de denominación a comités de derechos, el Pleno del Consejo de Protección de Derechos resolvió prorrogarlos, por ello se realizaron acciones hasta que el Consejo Metropolitano resuelve devolver la denominación de Consejos Consultivos de Derechos. El Pleno del CPD crea la Comisión de Elección de Consejos Consultivos de Derechos, esta Comisión aprueba las metodologías y reglamento para la conformación de CCD, se compone por cuatro consejeras representantes de la sociedad civil, se ha desarrollado metodologías para grupos	

	específicos como niñas, niños y adolescentes. En este proceso se han inscrito 300 personas en el Curso de Introducción a los Derechos Humanos de Naturaleza y Animales que es uno de los requisitos para participar en este proceso. Se ha coordinado acciones con: MIES, MSP, MINEDUC, para la promoción de este proceso. Se ha socializado con las Redes y los Consejos Consultivos de Protección de Derechos. Se ha realizado campañas de difusión en Facebook Live, Tik Tok, se atienden llamadas telefónicas y correos electrónicos.	
EL AÑO 2021 PARA EL PLENO DEL CPD FUE UN AÑO CRÍTICO, DONDE SE PRODUJO UNA RUPTURA ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DEL ESTADO, EN ESTE MOMENTO, ¿CÓMO SE ENCUENTRAN LAS RELACIONES?	El año anterior hubo alertas por parte de los miembros de sociedad civil en el Pleno del Consejo, las cuales no tuvieron respuestas efectivas. Actualmente nos encontramos en otro momento, en el que de manera conjunta estamos avanzando. Pedimos que la participación ciudadana se mantenga para asumir su rol de contribuir con aportes y realizar control social, para así exigir respuestas a la institucionalidad pública.	

3. PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Misión.- Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA		
PREGUNTAS /ACLARACIONES	**ACLARACIONES**	**COMPROMISOS**
EN RELACIÓN A LOS INFORMES DE OBSERVANCIA DE POLÍTICA PÚBLICA, ¿CUÁL ES EL GRADO INCIDENCIA?	Las recomendaciones que se obtienen al finalizar los procesos de observancia no son mandatorias, sin embargo, se ha constatado que existe apertura por parte de las instituciones, en función de ello se determinan acciones que se pueden desarrollar a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las normativas nacionales y locales y existentes. Las observancias son insumos académicos que sirven a la sociedad civil para elaborar informes sombra sobre las atribuciones de las instituciones del Estado en relación a la garantía y protección de los derechos humanos. Además, estos procesos han permitido que las instituciones se reconozcan como parte del Sistema de Protección Integral.	
LAS RUTAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE INCIDENCIA TIENEN, CADA ENTIDAD TIENE SUS RUTAS PROPIAS QUE TRABAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	El Consejo de Protección de Derechos del DMQ es un organismo pionero en la realización de rutas, sin embargo, hay que hacer una diferenciación entre rutas y protocolos; las rutas tratan de articular a los organismos que existe y los protocolos son caminos internos que cada institución tiene de acuerdo a la normativa legal vigente. Las redes de protección de derechos, por ejemplo, han realizado actividades de incidencia en el Consejo de Judicatura para	

	la atención de casos.	

4. FIRMAS COMISIÓN CIUDADANA Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Gabriela Bermúdez
Representante de la Sociedad Civil

Verónica Cevallos
Representante Sociedad Civil

Giovanny Pazmiño
Analista Técnico de Consejo de Protección de Derechos

Alexandra Ayala
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo de PRotecciób de Derechos

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Consejo de Protección de Derechos

ACTA DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓNES Y COMPROMISOS DELIBERACIÓN CIUDADAA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 21 de abril de 2022
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

2. PROCESO: OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Misión.- Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA		
PREGUNTAS /ACLARACIONES	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**
Participación de pueblos y nacionalidades en elaboración de agendas de protección de derechos	Revisión pertinente para considerar de manera oportuna a los pueblos y nacionalidades en la actualización de la Agenda	CPD contemplar la participación de los pueblos y nacionalidades en la elaboración de instrumentos de política pública.

PROCESO: OBSERVANCIA A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS

Misión.- Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 OBSERVANCIA A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS		
PREGUNTAS/ACLARACIONES	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**
Estado de situación de las casas de acogida	CPD este pendiente de los temas de acogimiento y atención especial	CPD continuar con la Comisión Ocasional de Protección Especial una vez recibida la información del

		MIES y Secretaria de Derechos Humanos
Se tiene conocimiento que el Metro de Quito no es inclusivo al acceso de personas con discapacidad	Generar mecanismos de participación para verificar si el Metro de Quito es accesible a las personas con discapacidad	CPD articula con los diferentes mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de que el Metro de Quito sea accesible a personas con discapacidad

3. PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Misión.- Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales a través de procesos de investigación.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
PREGUNTAS/ACLARACIONES	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**
No hubo observaciones		

4. PROCESO: PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Misión: Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL		
OBSERVACIONES	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**
¿Se cuenta con una línea gratuita para atención casos de violencia a NNA y mujeres?	Difundir servicios de atención y protección a víctimas de violencia de género y contra niñas, niños y adolescentes.	CPD no tiene la competencia de atender casos, pero se puede difundir la línea gratuita con la que cuenta Warmi Pichincha
Confusión de competencias del CPD en la ciudadanía	Difusión de las competencias del CPD	CPD difunde sus competencias en redes

		sociales institucionales

5. PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Misión.- Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito Rendición de Cuentas 2021 FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA		
PREGUNTAS/ACLARACIONES	**RECOMENDACIONES**	**COMPROMISOS**
Estado de situación sobre la Comisión de Salud sobre el Suicidio	Mantener la Comisión Ocasional de Prevención de Suicidio Adolescente	CPD se retomará las reuniones de la Comisión para dar seguimiento al Plan de Prevención del Suicidio en Adolescentes de la Secretaría de Salud del MDMQ.
Se visibiliza que más se hace énfasis en el enfoque de NNA	Incorporar el enfoque de discapacidades	CPD fortalecer el enfoque de los enfoques de derechos, incluidos discapacidades, en los instrumentos técnicos

6. FIRMAS COMISIÓN CIUDADANA Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Gabriela Bermúdez
Representante de la Sociedad Civil

Verónica Cevallos
Representante Sociedad Civil

Consejo de Protección de Derechos

Carmen García
Analista Técnica de Consejo de Protección de Derechos

Alexandra Ayala
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo de Protección de Derechos

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

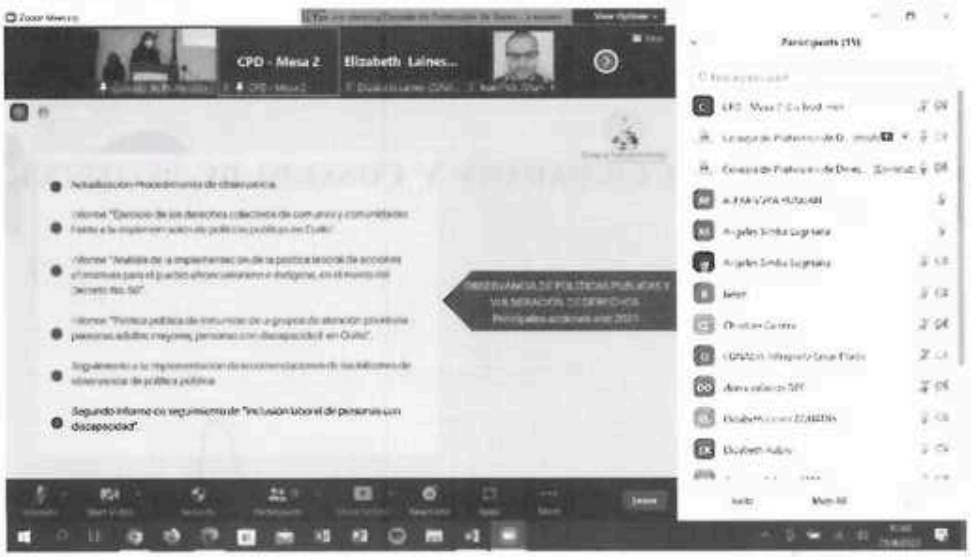

Consejo de Protección de Derechos



